

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 218  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Inscripciones .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pag. 10

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO QUILMES

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO QUILMES convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 09/11/2017 a las 19 hs. en la sede social sito en calle Carlos Pellegrini 530 Ciudad de Villa Allende para considerar el siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º Control de Libros Sociales. 4º Explicar las causas por las cuales se convoca fuera de termino. 5º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para igual periodo. 6º Consideración de los convenios celebrados durante el periodo 2014/2017. Acto seguido y sin más por tratar, la comisión directiva agradece la presencia y se da por terminada la reunión firmando todos los presentes su conformidad al pie de la misma.

1 día - N° 127350 - \$ 678,75 - 08/11/2017 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta. 2º) Consideración de incremento del capital social a AR\$ 945.073.372 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital y reserva especial RG (CNV) N° 609/2012 (art. 189 de la Ley N° 19.550). Emisión de 593.016.473 acciones liberadas de v\$N

1. 3º) Consideración de reducción voluntaria del capital social en AR\$ 593.016.473 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550) ad referéndum de la aprobación del aumento del capital previsto en el punto 2º) del Orden del Día. Consideración de los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y demás documentación contable a los efectos de la reducción voluntaria del capital social. Cancelación de 593.016.473 acciones de v\$N 1 y pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 1 por cada acción cancelada. Delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a la reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma. 4º) Consideración de distribución parcial de la prima de emisión por AR\$ 60.972.134 (arts. 202, 203 y 204 de la Ley N° 19.550). Consideración de los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y demás documentación contable a los efectos de la distribución parcial de la prima de emisión. Pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 0,1731 por cada acción de v\$N 1 que posee (considerando un capital social representado por 352.056.899 acciones). Delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a la distribución parcial de la prima de emisión y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma. 5º) Autorizaciones para la realización de trámites, publicaciones y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes; NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, X5101ACE, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 29 de noviembre de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los

señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, las mismas deberán ser acreditadas mediante un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y,

si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. NOTA 5: Al tratar los puntos 3°) y 4°) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

5 días - N° 127355 - \$ 21326,25 - 14/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES**

La Asociación Mutual Empleados del Banco del Interior y Buenos Aires, convoca a Asamblea General ordinaria para el sábado 9 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Sede Social BIBA, sita en Avenida Julio A. Roca 531 -Barrio Bella Vista - (5000) Córdoba.: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/08/2016. 4) Lectura y consideración de la Memoria Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/08/2017. 5) Reforma parcial del estatuto Social. Artículo 8.

3 días - N° 127547 - s/c - 10/11/2017 - BOE

#### **GRUPO "LA ESPERANZA" ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 8 DE NOVIEMBRE del año 2017 a las 20hs. En su sede Social sito en Calle La Rioja n° 284, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de la asamblea junto con el presidente y secretaria. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios.- 3) Consideración de la memoria, balances generales, cuadro de resultado e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios finalizados el 31 diciembre del 2012, 31 de diciembre de año 2013, 31 de diciembre del año 2014, 31 de diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del año 2016.- 4) Cambio de Domicilio a la Asociación.- 5) Elección de autoridades. 6) Informes sobre renuncia

y sustituciones de miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y asociados. Fdo. FRONTERA J. ESTHER (Presidente) - ONTIVERO VALERIA (Secretaria)

1 día - N° 126751 - \$ 720,75 - 08/11/2017 - BOE

#### **SAN ISIDRO S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

El Directorio de San Isidro S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas para el día 2 de Diciembre de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2017.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 4) Consideración de la gestión de los señores Directores.- 5) Determinación del número de Directores para el nuevo mandato y resuelto ello, elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.- 7) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 13 de Noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad, Av. Padre Luchese KM2 s/n Villa Allende, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 16,30 hs. Según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

5 días - N° 126980 - \$ 3825,80 - 15/11/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 01/12/2017, a las 19,30 horas en el Edificio Institucional de calle Avenida del Libertador N° 971

de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Sexagésimo Cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2017, también en este punto se Considera el Proyecto de Distribución de Excedentes y la Resolución sobre la forma de Distribución de Retornos. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres ejercicios. c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. MIGUEL A. VERITIER - Secretario.

3 días - N° 127149 - \$ 2574 - 10/11/2017 - BOE

#### **CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE**

#### **SAN ANTONIO DE BELLA VISTA**

ASAMBLEA ORDINARIA para el día 22 de noviembre de 2017, a las 20.30 Hs. en su sede de calle Córdoba n° 663 de Bell Ville. ORDEN DEL DIA: 1o) Acta anterior. 2o) Consideración de Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2017 e informe del Tribunal de Cuentas. 3o) Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo ejercicio, incluyendo la actualización de la cuota societaria. 4o) Designación de dos socios para firmar el acta. DR. FABIAN ZEGATTI - DR. CRISTOBAL ROSSA - Sec. General - Presidente.

3 días - N° 127194 - \$ 1455,75 - 10/11/2017 - BOE

#### **FIDEICOMISO PUEYRREDON 882**

Jorge Ribeiro, DNI. 10.043.772, en su carácter de "fiduciario", convoca a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Administración al Costo denominado "Fideicomiso Pueyrredón 882", a celebrarse el día 24 de noviembre de 2017 a las 17hs, en primera convocatoria y a las 18hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avenida Rafael Núñez N° 4275 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de tres Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra objeto del Fideicomiso; contexto en el cual se desarrolló;

memoria técnica de la obra ejecutada; plazos; situación de entrega de unidades funcionales y obras pendientes; situación financiera del Fideicomiso, estado de insuficiencia patrimonial; rendición de cuentas; (3) Alternativas económicas y financieras para lograr el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomiso. Aportes Complementarios. Supuestos de liquidación. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse presentando en esa fecha al Fiduciario el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos de Beneficiario y adjudicatario de unidades funcionales. Jorge Ribeiro, Fiduciario.

5 días - N° 126963 - \$ 2634,70 - 14/11/2017 - BOE

#### **"SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO"**

Por Acta N° 1663 de la Comisión Directiva, de fecha 09/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2017 (2016/2017); 4º) Designación de los dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La comisión Directiva.

8 días - N° 127411 - s/c - 17/11/2017 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA" ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30-Nov-2017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Semana Santa de 1987 s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Designación de dos asambleístas para que, junto a Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 16 cerrado al 31-Dic-2015 y ejercicio N° 17 ce-

rrado al 31-Dic-2016; 5) Designación de la Junta Electoral; 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva; 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 127414 - s/c - 09/11/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA**

En cumplimiento a disposiciones Legales y Estatutarias; convocamos a la Asamblea General Ordinaria, dispuesta para el día 30 de Noviembre de 2017, a partir de las 21 horas, en el cuartel General de Bomberos Voluntarios de Tancacha; sito en Bv. C. Lazarte N° 344 de la Localidad de Tancacha; para tratar el siguiente: ORDEN DE DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 3. Informar la causa por la cual no se realizó la Asamblea en término, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.- 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2017.- 5. Designación de tres Asambleístas, para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora.- 6. Renovación Parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente; Secretario; Tesorero; 1º Vocal Titular y 2º Vocal Titular, 5º Vocal Titular; todos por el término de dos (2) años. En los cargos de cuatro (4) vocales Suplentes; Dos (2) Revisadores de cuentas Titulares y Dos (2) Revisadores de Cuenta Suplentes, por el término de un (1) año.- Alicia Tamborini - Cristian G. Pognante - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 127466 - s/c - 10/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SOLIDARIDAD**

En la ciudad de Córdoba a los cinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de Comisión Directiva en su sede social de la calle Corro 361 de la Ciudad de Córdoba, siendo las 15 horas se da comienzo a la reunión tratando los siguientes temas: convocar a todos los socios a Asamblea Gral Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2017 a las 15 hs. en la sede social de la entidad. El Orden del Día será el siguiente: 1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, 2º) Lectura y aprobación de la Memoria 2016, 3º) Lectura y aprobación del Balance 2016, 4º) Lectura y aprobación financiero de la entidad realizado por la Junta

Fiscalizadora, 5º) Elección de dos miembros de la asociación para firmar el acta correspondiente. Sin otro tema que tratar y siendo las 17 hs. se da por finalizada la reunión.- Viviana Santiago - Estela Inaudi - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 127379 - s/c - 10/11/2017 - BOE

#### **INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA TORDILLA**

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados, que tendrá lugar el día 10 de noviembre del año 2017, a las 20.00 horas en el local de la Institución, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Informe a los socios y consideración de las causas de convocatoria fuera de término. 3) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, refrenden y aprueben el acta de la Asamblea.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016 y del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.- 5) Elección de la Comisión Escrutadora para verificar y realizar el escrutinio.- 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuenta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, a saber: de seis miembros titulares y dos suplentes (duración: dos años), por terminación de mandatos; y para la Comisión Revisadora de Cuentas dos titulares (duración: un año), un suplente (duración: un año), respectivamente, por terminación de mandatos. La Secretaria.

3 días - N° 124520 - \$ 1587,27 - 08/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2017 a las 18.30 horas y para el mismo día a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el Club House del Country Cinco Lomas sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente redacten y suscriban el acta a labrarse. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos previstos por la LGS. 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al

ejercicio económico finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31-12-2016. 6) Aprobación del Proyecto de construcción y/o edificación del doble ingreso del barrio. Costos. Determinación de Monto de expensa extraordinaria para su efectiva construcción. Requisitos y condiciones para asistir a la asamblea: 1) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Si existiera condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación. 4) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 5) Se deja constancia que copias de la totalidad de la documentación objeto de tratamiento por la Asamblea General Ordinaria precedentemente convocada, quedan a disposición de los señores accionistas en la sede social, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 124995 - \$ 5064,20 - 10/11/2017 - BOE

#### **BAGLEY ARGENTINA S.A.**

##### **ARROYITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1° de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta Resultados no Asignados. Delegación en el Directorio de la

facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar el pago del referido dividendo. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 27 de noviembre de 2017 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - N° 125255 - \$ 2658,35 - 13/11/2017 - BOE

#### **COOP HOSPITAL**

##### **HERNANDO**

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 15/11/2017, A LAS 21HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social). 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo – de dos años la mitad y de un año la otra mitad – en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

5 días - N° 125308 - \$ 2258,45 - 10/11/2017 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA**

Córdoba, Capital. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Catorce de Diciembre de 2017 (14/12/2017) a las Veinte horas (20.00 hs.), en su sede social, sito en calle Velez N° 642, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta Anterior; 2)

Consideración de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2016/2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Fijación para el año 2018 del valor de cuota de Socio Activo y Cadete; 5) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

1 día - N° 125718 - \$ 210,89 - 08/11/2017 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO**

##### **TANCACHA**

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 17/11/2017 a las 19:30 hs. en la sede social, sita en calles San Juan y Belgrano de Tancacha para considerar el sig. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea Gral. 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Contable N° 44, finalizado el 31/12/2016. 4) Elección de autoridades: Presidente, 9 Vocales, y 2 Rev. de ctas, por 1 año de mandato.

3 días - N° 125756 - \$ 1343,10 - 08/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS MALAGUEÑO**

Por acta N° 181 de la Comisión Directiva, de fecha 30/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2017, a las 19 hs, en la sede sita en calle Av. E. Perón 2150, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Asamblea fuera de término: motivos. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 127126 - s/c - 09/11/2017 - BOE

##### **CELBAC**

#### **"CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL"**

La Comisión Directiva de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2017, a las 20hs, en calle Vaca Narvaja S/N, localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de

dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de la gestión de las Autoridades salientes: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. 4) Designación de los miembros de La Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes elegidos conforme al estatuto. 5) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente elegidos conforme al estatuto. 6) Designación de los miembros de la Junta Electoral: dos titulares y un Suplente elegidos conforme al estatuto. 7) Análisis de la situación económica, financiera y patrimonial de la asociación. 8) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del término fijado por el estatuto.

3 días - N° 125790 - \$ 1506 - 08/11/2017 - BOE

#### **CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ZONA I**

CONVOCASE para el día miércoles 22 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas en la E.E.A. I.N.T.A., sito en Ruta nacional N°9 Km. 636, Manfredi, a la Asamblea General Ordinaria 2017 del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas ZONA I, donde se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos y demás estados que integran los balances generales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016, respectivamente. 2. Renovación total de autoridades. Elección de 7 (siete) miembros para constituir la Comisión Directiva que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales en un todo de acuerdo con la Ley N° 6604. 3. Determinación del monto de la cuota social 2018. 4. Varios. En caso de no reunir el quórum legal, se realizará una segunda convocatoria para las 10.00 horas del día citado. EL SECRETARIO.

3 días - N° 125901 - \$ 1171,89 - 08/11/2017 - BOE

#### **TORRE ANGELA S.A**

Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29º depto. "B"; el día 24 de Noviembre del 2017

a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la remuneración del Directorio; 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4º) Determinación del número de Directores y, resuelto ello, elección de autoridades; 5º) Modificación del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social; 6º) Readequación del Estatuto Social luego de la posible reforma. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 20/11/2017 a las 17:00 horas."

5 días - N° 125940 - \$ 2080 - 09/11/2017 - BOE

#### **CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA**

Convocase a los accionistas de CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 429, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de ratificar la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016 por cuanto en la publicación del edicto se convocó para el 22 de noviembre de 2015 cuando en realidad debió decir 22 de noviembre de 2016. Se convoca a los fines de ratificar los temas tratados según la publicación anterior, en "1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2º) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1º, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.16; Distribución de resultados.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios considerados, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550.- 4º) Honorarios del Directorio por los ejercicios considerados, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.- 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea" Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro

de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550).- Córdoba, 30 de Octubre de 2017.- El Directorio

5 días - N° 126005 - \$ 3707,55 - 10/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL FORO DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES DE LA PROV. DE CÓRDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Asociación el día 09/12/2017 a las 17 hs en sede sito Tucuman N 2022 Alta Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos miembros para que suscriban el Acta 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y aceptación de cargos 3) Definir las causas por las cuales no se llevó a cabo la misma oportunamente 4) Designar persona para gestionar la presentación de documentación ante IPJ.

3 días - N° 126019 - \$ 375,96 - 08/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA**

Convocase a los Asociados de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las Elecciones a realizarse el día 26 de Noviembre del 2017 de 10:00 a 18:00 hs. En el Campo de Deportes Empalme, ubicado en calle Tinogasta esquina Soto N° 4751, del Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir: Presidente, Vice-Presidente, Cuatro Vocales Titulares por dos años, Cuatro Vocales Titulares por un año, Cuatro Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisora de Cuentas: (por dos años) Tres Titulares – Un Suplente. "La Comisión Directiva" Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

3 días - N° 126197 - \$ 579,78 - 09/11/2017 - BOE

#### **SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2017. Debate sobre posibles protocolos de compras a

realizar en el futuro. 4) Motivos por los cuales la convocatoria y asamblea se realiza fuera de término. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 15 de noviembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 126483 - \$ 5612,80 - 08/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA**

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre del 2017; a las 19:00 hs. en Campo de Deportes Empalme, ubicado en calle Tinogasta esquina Soto N° 4751 del Barrio Empalme, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta. 3° Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio 2016/2017; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4° Proclamación de los electos. Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

3 días - N° 126205 - \$ 605,58 - 09/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL E.C.C.**

##### **VILLA NUEVA**

Asoc. Civil ECC Convoca a Asamblea Ordinaria el 17/11/17, 20 hs. Córdoba 419, V. Nueva. Orden del día: 1. Cons. Memoria, Balance, Informe Comis. Rev. Cuentas. 2. Design. Socios firmar Acta. 3. Actualiz. Socios. 4. Cuota social. 5. Renov. Com. Directiva y Rev. Ctas.

3 días - N° 126593 - \$ 650,25 - 08/11/2017 - BOE

#### **ITALO ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA**

##### **SAN BASILIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 2 de Diciembre de 2017, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1° - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2° - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situa-

ción Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución del excedente, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 65° ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017. 3° - Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4° - Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTE, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

1 día - N° 126682 - \$ 372,14 - 08/11/2017 - BOE

#### **DE HET S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas, unánime, de fecha 23/02/2017, se designó autoridades del Directorio Social DE HET S.A., y por tres ejercicios, reeligiéndose como director titular y presidente, al Sr. Eduardo Tomas HIDALGO, d.n.i. n° 23.236.052 y como director suplente al Sr. Sergio Emilio HIDALGO, d.n.i. n° 14.158.477, quienes fijan domicilio especial en calle Molina Navarrete n° 1225, B° Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba y proceden a aceptar los cargos, manifestando con carácter de declaración jurada que los aceptan bajo responsabilidades legales y no se encuentran alcanzados en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la L.G.S., y de ninguna otra índole.-

1 día - N° 126705 - \$ 263,78 - 08/11/2017 - BOE

#### **CLUB DE PLANEADORES CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/12/17 a 11.00 horas en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán. ORDEN DEL DÍA 1°) Designación dos asociados firmar acta.-2°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicios finalizados al 31/05/2016 31/05/2017. 3°) Motivos presentaciones fuera de termino.- 4°) Elecciones autoridades Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - N° 126719 - \$ 382,41 - 09/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS**

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07/12/2017, a las 18 hs. a realizarse en su sede social de Av. Libertad N° 800, de la Localidad Las Acequias, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables

correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 126773 - \$ 1075,14 - 10/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN VILLAMARIENSE DE CICLISMO**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 07/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2017, a las veintiún horas, en la sede social sita en calle Bonfiglioli y Avenida Savio de la ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asambleístas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Informe de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término por los Ejercicios Económicos Sociales finalizados el 30 de junio de los años 2016 y 2017; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Recursos y Gastos, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo y de los demás cuadros, notas y anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos Sociales finalizados los días 30 de junio de los años 2016 y 2017; 4) Lectura y consideración de los Informes del Órgano de Fiscalización - la Comisión Revisora de Cuentas - correspondientes a los Ejercicios Económicos Sociales cerrados los días 30 de junio de los años 2016 y 2017. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 126872 - \$ 469,75 - 08/11/2017 - BOE

#### **COOPERADORA ESCOLAR DALMACIO VELEZ SANSFIELD DE LAS VARILLAS**

La comisión directiva de la Cooperadora Escolar Dalmacio Velez Sansfield de Las Varillas, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre del año 2017, a las 20 horas en su sede social sita en calle Escribano Luis Morelli 188 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta

de Asamblea. 2º) Reforme del estatuto en sus artículos 2 a 35.

1 día - N° 126924 - \$ 145,53 - 08/11/2017 - BOE

#### **LA RUFINA S.A.**

##### **LA CALERA**

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3º de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 30 de Octubre de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S.A." a Asamblea extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2017 a las 19:30 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, SUM DEL CLUB LA RUFINA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Informe pormenorizado por parte del Directorio de los procesos administrativos y/o judiciales llevados adelante a los fines de determinar infracciones al reglamento interno de arquitectura, perros sueltos y perros peligrosos, cercado de piletas, exceso de velocidad, obstrucción de veredas etc. 3) Informe pormenorizado por parte del Directorio, con antecedentes y piezas fotográficas de la supuesta infracción de arquitectura existente en el lote N° 45 de propiedad del presidente del directorio, detallando acciones administrativas y/o judiciales llevadas adelante. 4) Informe de presupuestos y gastos realizados en concepto de gastos notariales, legales y/o judiciales en materia de arquitectura, exhibiendo comprobante de cada uno de ellos. 5) Informe pormenorizado de la estrategia a seguir en cada uno de estos casos estimando gastos judiciales que puedan llegar a generarse, tanto para iniciar como para finalizar el mismo. Decisión de pasos a seguir. 6) Informe detallado de cantidad de reuniones que ha tenido el Directorio con vecinos por este tipo de infracciones. 7) Informe detallado sobre las variables tenidas en cuenta a los fines de la determinación del valor de multas por infracciones al reglamento interno del barrio. 8) Informe sobre la labor del estudio de arquitectura del barrio. 9) Informe detallado de gastos realizados y a realizar en concepto de jardinería. Informe del estado actual del cerco perimetral y si se está evaluando el cerramiento completo con lona o media sombra. 10) Informe sobre situación de deuda de espacios comunes con la Dirección General de Rentas de la Pro-

vincia de Córdoba. 11) Modificación art. 11 del Estatuto Social de La Rufina S.A. Ampliación de Garantías del Directorio. 12) Evaluación del desempeño del directorio. Acción social de Responsabilidad Art. 276. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 28 de Noviembre de 2017 a las 18.00 horas.

5 días - N° 126892 - \$ 6356,35 - 14/11/2017 - BOE

#### **"INGEMAX S.A."**

##### **AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Asamblea Extraordinaria del 8/5/2017 se aprueba: 1) Fijación de la Sede Social: en calle Italia N° 416 - Estación Juárez Celman - Departamento Colón - cuya denominación catastral es Dto. 13 Ped. 03 H.R.G. 2112 Parc. 4036 de la provincia de Córdoba. República Argentina, 2) Aumento de Capital y la modificación de los artículos 1º,3º,4º,8º, 10º y 12º del Estatuto Social y 3) Redacción de Texto Ordenado, quedando los artículos mencionados redactados como sigue: ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina "INGEMAX S.A.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsalía u otra especie de representación dentro o fuera del país. ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas humanas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o, permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, urbanizaciones y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción ó demolición de las obras enumeradas. En gene-

ral, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería o arquitectura o construcciones; b) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 inc. 4 de la ley general de sociedades. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempos compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y de superficie. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades ó personas jurídicas de cualquier tipo y participar en fideicomisos, como fiduciante y/o fiduciario y/o beneficiario y/o fideicomisario; c) Bioingeniería: investigar, diseñar, desarrollar, asesorar, producir, fabricar, mantener, equipar, implementar y/o adaptar herramientas tecnológicas referidas a las aplicaciones que tienden a mejorar la calidad de vida de las personas, animales, vegetales, arquitectura y medioambiente. Desarrollo de prótesis, órtesis, robótica y domótica, barreras arquitectónicas, sistemas de hardware y software, tecnología de microorganismos naturales entre otras específicas como sistemas de diagnóstico, terapéutica y sistemas asistenciales preventivos o de higiene y seguridad en industrias, instituciones o medioambiente; d) Ecología: investigar, diseñar, desarrollar, asesorar, producir, fabricar, mantener, equipar, implementar y/o adaptar materiales, productos y técnicas amigables con el medioambiente y el bienestar del ser humano en sus diversas áreas: 1) Agroecología para la producción de alimentos orgánicos de origen animal y vegetal, de fertilizantes, compostaje y abonos para el cuidado del suelo y pesticidas no tóxicos para el control y manejo de plagas y enfermedades ya sea en inmuebles propios o de terceros. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, granjas, apicultura, acuicultura, avicultura; 2) Desarrollo y producción de energías renovables; 3) Remediación, reciclado, reducción, reutilización y tratamiento de residuos y escombros para la producción de materias primas 4) Recuperación de territorios degradados sean públicos o privados; 5) Producción de biocombustible y biogás; 6) Producción de materiales biotextiles y para

bioconstrucción; e) Industriales: fabricación de hormigón elaborado y asfaltos en frío y en caliente para la elaboración de diversos materiales para la construcción y afines; f) Comercialización: Acopio, venta, distribución, fabricación, importación, exportación y representación de maquinarias, tecnologías, conocimiento, productos y materiales para la construcción, bioingeniería y ecología; g) Servicios: Consultoría, coaching, supervisión, dirección, recreación y docencia en áreas de construcción, bioingeniería, ecología, seguridad e higiene en calidad de vida humana en instituciones privadas o públicas. Para la concreción de su objeto social, la sociedad podrá actuar como importadora y/o exportadora de insumos y bienes en general y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO 4°: El Capital Social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,-) dividido en Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO 8°: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de directores que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyas funciones durarán tres ejercicios, que podrán ser reelectos indefinidamente. Asimismo, la Asamblea Ordinaria deberá elegir Director/es suplente/s en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar quienes ejercerán los cargos de presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplaza tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del directorio, con las limitaciones dispuestas por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Todos los directores deberán fijar domicilio conforme a lo que establece el art. 256 de la ley general de sociedades. ARTICULO 10°: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales y conforme al artículo vigente del Código Civil y

Comercial de la Nación, por ende, puede constituir, transferir, modificar, o extinguir derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, crear toda obligación que resulte de una declaración unilateral de voluntad, transmitir y realizar cualquier otro acto relativo a títulos valores, sin perjuicio de las reglas especiales aplicables en materia de concursos, formar sociedades, de dar o tomar inmuebles en locación realizar donaciones que no excedan las pequeñas gratificaciones habituales, tomar cosas en depósitos y dar o tomar dinero en préstamos (excepto las operaciones comprendidas por la Ley 21526). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, todo con sujeción a las leyes, reglamentos y resoluciones de los mismos, otorgar a una ó más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos. ARTICULO 12°: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley general de sociedades. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) a (3) síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley general de sociedades."

1 día - N° 126974 - \$ 3754,09 - 08/11/2017 - BOE

#### **ESEDEMEL S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02 de Noviembre de 2.017, se resolvió la elección como Director Titular en carácter de Presidente al Sr. CAPPELLETTI EDUARDO CESAR, D.N.I.:12.367.881 y como Director Suplente al Sra. CAPPELLETTI ELIANA, D.N.I.: 27.795.119.

1 día - N° 127020 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **RECTA SALUD S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de RECTA SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2017, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en el local

social de calle Juan Nepper N° 6079, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 11, 12, 13, 14, 15 y 16, finalizados con fecha 31 de marzo de 2012, 31 de marzo de 2013, 31 de marzo de 2014, 31 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Consideración de la conveniencia de proceder a la reforma integral del Estatuto Social. Modificaciones y otorgamiento de un nuevo texto del documento constitutivo; 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de noviembre de 2017, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 127139 - \$ 8532 - 13/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI**

#### **RIO CUARTO**

Por acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2017, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 24/11/2017, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Alvear N° 1040 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Modificación del Estatuto de la Asociación. 3) Resolver la compra del inmueble identificado como LOTE N° TRES DE LA MANZANA LETRA



"C" ubicado en calle Publicitarios Argentinos N° 250 de la ciudad de Río Cuarto. Fdo. SPOSETTI ALICIA ERMINIA, Pdte de Comisión Directiva. SPOSETTI SUSANA CATALINA, Secretaria.-

3 días - N° 127218 - \$ 2036,82 - 09/11/2017 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE  
SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN  
"UNION Y FRATERNIDAD"**

De conformidad a lo establecido en el art. 15 y art. 19 inc. c) y f), del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD" Mat. N° 64, convoca a los socios de dicha institución, con derecho a participar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2.017 a las 20:00 hs., a realizarse en la oficina administrativa sita en Corrientes N° 91, Primer Piso, Oficina "1", Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio N° 124 (01/07/16 - 30/06/17), Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo. Córdoba, 19 de octubre del 2.017.- DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los socios presente..." P/ Comisión Directiva Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD".

3 días - N° 126763 - s/c - 09/11/2017 - BOE

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE BELL VILLE**

Por Acta N° 398 de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre del 2017, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle en calle Boulevard Figueroa Alcorta y Pío Angulo, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año 2016; 2.-Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva; 3.-Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2017; 4.-Designación de dos asambleístas para constituir la Junta Escrutadora para ve-

rificar el escrutinio; 5.-Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidenta, Pro Secretaria, Pro Tesorera, Dos Vocales y total de la Comisión Revisora de Cuentas; 6.-Tratar el pedido efectuado por la FUPEU de Bell Ville. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 126226 - s/c - 08/11/2017 - BOE

**CLUB ATLÉTICO HIPÓLITO YRIGOYEN  
DE TÍO PUJIO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2017 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en la secretaría del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017, 4) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros, 5) Renovación total de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 Revisor de cuentas Titular y 1 revisador de cuentas suplente, todos por 2 años, 6) Proclamación de los electos.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART.N°41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.-

3 días - N° 126544 - s/c - 08/11/2017 - BOE

**"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
LOS GIGANTES"**

Por Acta N° 520 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017, a las 21 horas, en la sede social cita en calle Bernardo D'Elia s/n esq. Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de mayo de 2010, 31 de mayo de 2011, 31 de mayo de 2012, 31 de mayo de 2013, 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015, 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2017; 3) Expresar los motivos por los cuales, esta Asamblea General Ordinaria es

convocada fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 126622 - s/c - 08/11/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
DEL CENTRO POLIVALENTE  
DE ARTE DE BELL VILLE**

La Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte de Bell Ville, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2017, a las 20.00 hs. en la sede del establecimiento, sito en calle Int. Martín Barcia N° 845 de la ciudad de Bell Ville, dando lectura al siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior, 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido al 28/02/2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Renovación total de la Comisión Directiva, 4) Designación de 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea. Fdo: Claudia LLANOS - Presidente. Yanina Antonini - Secretaria.

3 días - N° 126905 - s/c - 10/11/2017 - BOE

**ASOCIACION CIVIL ESTRELLA DE DAVID**

Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 03/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2017, a las 12:30 horas, en la sede social sita en calle Publica casa 49, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas de realización de asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8, cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 126553 - s/c - 08/11/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS  
DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
DR. MODESTINO JORGE LESCANO**

**S. M. LASPIUR**

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Popular Dr. Modestino Jorge Lescano, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 06 de diciembre de 2.017, a

las 19,00 horas en la sede de la entidad, sito en calle Alejandro Gallardo s/n, Centro Cívico, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término de la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.016. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 126931 - s/c - 09/11/2017 - BOE

### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

La Asociación de Jubilados y pensionados Nacionales y Provinciales convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2017, sede social a las 16.30 horas. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de las nuevas autoridades que regirán desde el 13 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2019. 3) Designación de (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con presidenta y secretaria.. Fdo: Estela Mari Colusso- Presidenta. María Teresa Visco- Secretaria

3 días - N° 127019 - s/c - 08/11/2017 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

Se amplía edicto N° 115317 publicado en Boletín Oficial de fecha 31/08/2017. El domicilio de la Sra. Luisa Regina Liendo, compadora del fondo de comercio "VELBAT VIAJES Y TURISMO," es: Río Negro 475, B° Paso de Los Andes, Córdoba." Oposiciones por término de ley, en la oficina ubicada en calle 27 de Abril 815, PB, Loc. A, Córdoba.

5 días - N° 125980 - \$ 575 - 09/11/2017 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que PERALTA, Carlos S. DNI: 24.692.279 y CEJAS, Leticia I. DNI: 25.247.030, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63,

ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126999 - \$ 182,08 - 08/11/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que MELAPPIONI, Carlos N. DNI: 33.814.703 y SOSA, Ezequiel F. DNI: 35.966.988, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126976 - \$ 183,37 - 08/11/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que WEIDMANN, Claudio R. DNI: 33.469.775 y CARLES, Maria I. DNI: 26.393.446, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126978 - \$ 182,51 - 08/11/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que PUENTES, Melisa F. C. DNI: 31.943.390 y MESQUIDA, Guillermo M. DNI: 40.519.855, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126981 - \$ 185,52 - 08/11/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que LIENDO, Veronica A. DNI: 29.294.830 y CA-

RRANZA, Sebastian DNI: 25.268.133, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126988 - \$ 183,37 - 08/11/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que CALCAGNO, Juan M. DNI: 35.157.519 y SIMEONI, Silvia V. DNI: 25.138.211, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 126991 - \$ 182,08 - 08/11/2017 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### IN NOMINE

Se hace saber que la Sra. CORA DELINA MOYANO, D.N.I. N°: 26.484.697, con domicilio en calle José Manuel Isasa N° 1.880 de la Ciudad de Córdoba, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Belleza y Estética que gira comercialmente bajo el nombre de "IN NOMINE" sito en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, a la Sra. ANGELINA MARIELA CAVALIERI, D.N.I. N° 26.842.998, domiciliada en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio en el termino de ley. - Dra. Adriana Verónica Cruz M.P.: 1-37292

5 días - N° 125391 - \$ 1157,65 - 09/11/2017 - BOE

#### MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del corriente año 2017 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta

de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2017. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones ( art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes del sector Privado ( Art. 10 Estatutos Sociales ) 5 ) Elección miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Sector Privado ( Art 14 Estatutos Sociales ) NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera ( art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 125534 - \$ 2623,95 - 10/11/2017 - BOE

#### **GRUPO DEL SUR S.R.L**

##### **CRUZ ALTA**

En la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, a los 12 días del mes de septiembre de 2017 se reúnen el Señor Hernán Gerardo MALPIEDI, argentino, DNI N° 23.189.484, CUIT N° 20-23189484-6, estado civil soltero, nacido el 13 de Abril de 1973, con domicilio en calle José Pierobon N° 302, de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba; el Señor Iván Jesús MALPIEDI, argentino, DNI N° 28.636.738, CUIT N° 20-28636738-1, estado civil casado, nacido el 12 de Febrero de 1981, con domicilio en calle Güemes N° 667, de la ciudad de Charata, provincia de Chaco y; el Señor Gabriel Eloy MALPIEDI, argentino, DNI N° 31.666.177, CUIT N° 20-31666177-8, estado civil soltero, nacido el 5 de Diciembre de 1985, con domicilio en Avenida Kónekamp N° 430, de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes en cláusulas en particular y por la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994) y sus modificaciones en general-PRIMERA: Denominación La sociedad girará bajo la denominación de "GRUPO DEL SUR S.R.L. SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, en la calle José Pierobon N° 302, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-TERCERA: Duración: El término de duración será de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio.- CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderas, avícolas, frutiortícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, crías o inversión, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, criadero fitotecnico de semillas y el desarrollo de programas de investigación agrícolas referentes al mejoramiento de especies vegetales, pudiendo multiplicarlos en sus diferentes categorías y efectuar el procesado por su cuenta o de terceros, producción de semillas y semillas híbridas propias o de terceros, cultivo de todo tipo intensivos y/o extensivos, forestaciones y reforestaciones de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícolas ganaderos. Para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, toda clase de contratos tales como arrendamiento rurales, aparcería, medianería, asociación participativa, contratación de laboreo, servicios de laboreos a terceros, fletes, prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros, fiduciaria en todas las actividades relacionadas y conexas al objeto social y en general para que efectúe todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por el derecho vigente.- B) Importación y exportación: por cuenta de la sociedad y/o de terceros de productos agropecuarios.- C) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referidos a productos agropecuarios. Actuar como consignataria de haciendas, remates, feria de ganado en pie. D) Efectuar asesoramiento a terceros, sean personas físicas y/o jurídicas sobre temas agropecuarios, realizar proyectos de explotación e inversión de explotaciones agropecuarias, la dirección de los mismos y su posterior administración utilizando en su caso, los respectivos servicios de profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.- E) Transporte de mercadería propia o de terceros, con rodados propios o contratados, vinculadas a la actividad agrícola ganadera, y sus derivados.- F) Comercialización de productos químicos para el agro, fumigaciones aéreas y terrestres; G) Acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas; H) Fabricación y comercialización de productos balanceados, importación y exportación de los mismos como así también de insumos y materias primas necesarias para su producción; I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y

administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios; J) Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Hernán Gerardo MALPIEDI, suscribe 2000 cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Ivan Jesús MALPIEDI suscribe 2000 cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000) y; el socio Gabriel Eloy MALPIEDI, suscribe 2000 cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00) que se justificará mediante la Boleta de Deposito del Banco de la Provincia de Córdoba, filial Tribunales de la ciudad de Marcos Juárez. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00), y el resto, la suma de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 centavos (\$ 45.000,00) será integrado conforme a los plazos de ley.- Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto.- SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Señores Hernán Gerardo MALPIEDI e Ivan Jesús MALPIEDI en forma indistinta, quienes en esta oportunidad son designados como gerentes. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la

sociedad.- SEPTIMA: Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994). Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la misma ley.- OCTAVA: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31/12 de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio del gerente, se convocará a una reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerara automáticamente aprobado si, dentro de los días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios no fuera objetada por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el 5 % para la constitución de la "RESERVA LEGAL" hasta que la misma alcance el 20 % del capital.- Podrán constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994) y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas está se cargará a las reservas especiales y, defecto, a la reserva legal en cuyo caso no se distribuirá ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550

(T.O. Ley N° 26.994) y sus modificaciones. Las pérdidas de capital social no importara la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.- NOVENA: Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994) en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancias a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido de sus interesados, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancias en el libro de actas de la sociedad que se hubiere adoptado y su posterior inscripción el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.- DECIMA: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sus sucesores podrán optar: a) Por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado; en este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyos efectos deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el im-

portante resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinticuatro cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las veintitrés restantes a partir de los sesenta días en veintitrés meses respectivamente, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para prestamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.- DECIMO PRIMERA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994) y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ese momento, salvo que los socios por las mayorías estipuladas en el punto séptimo decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994), e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrán el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado en moneda constante; y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.- DECIMO SEGUNDA: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación, o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a cuya competencia se someten los socios expresamente renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles.-Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituidas los otorgantes la presente Sociedad de Responsabilidad

Limitada; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman los ejemplares de ley todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mas arriba indicados.- Juzg. 1º Inst. C.C.C. Flia. 1º de Marcos Juárez (Expte. N° 6607624).

1 día - N° 125872 - \$ 6628,21 - 08/11/2017 - BOE

## **GRUPO CAPELLO S.R.L.**

### **RIO CUARTO**

En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los un día del mes de Setiembre de 2017, a las 18:00 horas, se reúnen Ariel Alejandro Capello, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Sarmiento 2671, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI 24.333.282 y Carina Fátima Bringas, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Sarmiento, 2671, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI 26.085.208, quiénes lo hacen por sí y como únicos socios de la entidad social "GRUPO CAPELLO S.R.L." inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 19.335 -B- de fecha 9 de Junio de 2016, la que gira en plaza dedicada a actividades agrícolas y prestación de servicios agropecuarios. Preside la sesión el socio gerente señor Ariel Alejandro Capello quién manifiesta que habiendo arribado a un acuerdo del que se encuentran en total conocimiento ambos socios, se lleva a cabo la reunión la que tiene por objeto considerar el tema de la administración y representación legal de la sociedad. No habiendo objeción alguna al acto se trata el primer punto del Orden del Día, que dice: 1) Reforma de la Administración y Representación Legal: Los socios Sres. Ariel Alejandro Capello y Carina Fátima Bringas, resuelven por unanimidad, luego de un amplio intercambio de opiniones designar que la administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Ariel Alejandro Capello, D.N.I. 24.333.282 y la Sra. Carina Fátima Bringas, D.N.I. 26.085.208, quiénes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad, en el plazo de duración de la sociedad.- Lo tratado fue aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Reforma cláusula quinta: Los Gerentes informan que después de aprobado el punto anterior corresponde adaptar la cláusula pertinente del contrato social, en consecuencia, luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad que dicha cláusula a partir del presente tendrá la siguiente redacción: Quinta: (Adminis-

tración y Representación Legal). "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Ariel Alejandro Capello y de la señora Carina Fátima Bringas, D.N.I. 26.085.208, en forma conjunta y/o indistinta, quiénes revestirán el carácter de Gerentes. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal en forma conjunta y/o indistinta de los Gerentes acompañada por el sello membrete de la sociedad para todas las operaciones que realice la misma. Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por la voluntad mayoritaria del capital social. En el ejercicio de la administración, los Gerentes representarán a la sociedad en todas sus operaciones, actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Por simple mayoría los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para los Gerentes y otros socios que presten servicios en la sociedad.-

1 día - N° 126275 - \$ 1297,07 - 08/11/2017 - BOE

## **CLAUSEN & ASOCIADOS S.R.L.**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Instrumento: Acto Constitutivo de fecha 06/10/2017. Socios. 1) Clausen Roberto D.N.I. 31.219.671, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Castro 654 Barrio inaudi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 05/11/1984; 2) Fátima Daniela Viscovig, DNI 32.599.846, argentina, soltera, empleada, con domicilio real en la calle Castro 654 Barrio inaudi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 15/02/1987; Denominación: "CLAUSEN & ASOCIADOS S.R.L." Domicilio y sede social: Entre Ríos 3038 Barrio San Vicente Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria metalúrgica, metales ferrosos y no ferrosos, estructura y carpintería metálica; equipos para tendido de líneas eléctricas; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos,

accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: Treinta (30) años desde su inscripción en el RP. Capital: \$100.000. Administración y Representación y uso de la firma social: Clausen Roberto D.N.I. 31.219.671, quien actuará como socio gerente el tiempo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst.C.C. 13ª Nominación. Conc.y Soc. 6. Expte. 6636895.-of 25/10/17.fdo Adrea Belmañana Llorente (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 126356 - \$ 833,10 - 08/11/2017 - BOE

## **LA TEXTO FABRIL S.A.**

### **ALTA GRACIA**

Se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2017, a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de calle Mateo Beres N° 479/491 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos al 31/05/2013; 31/05/2014; 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Elección de autoridades. 5º) Decisión de acoger a la sociedad a los beneficios de la Ley 19551 y sus modificaciones. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238º de la Ley 19550, 2º párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Mateo Beres N° 479/491, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, hasta el día 15 de Noviembre de 2017 en horario comercial de 08,00 a 12,00 hs y de 14,00 a 18,00 hs.

5 días - N° 126393 - \$ 5038,80 - 08/11/2017 - BOE

## **ABAFORD REPUESTOS S.R.L.**

### **RIO CUARTO**

#### **ACTA SOCIAL N° 04**

Por Acta Social N° 04 del 26/06/2017 los socios de "ABAFORD REPUESTOS S.R.L.," señores Ricardo Enrique BORGA, DNI. 6.551.418; Miguel Angel ALAMINOS, DNI. 13.090.755 y Silvia Mar-

cela ALAMINOS, DNI. 23.226.884 deciden lo siguiente: 1)-CESION de CUOTAS SOCIALES: El socio Ricardo Enrique BORGA VENDE, CEDE y TRANSFIERE toda su participación social que le pertenece en la firma "ABAFORD REPUESTOS S.R.L." equivalente a Ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, a su hija señora Vanina Lucrecia BORGA, argentina, nacida el 20 de Junio de 1972, DNI. 21.999.915, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Gabriel ALEMANO, domiciliada en calle Newbery N° 749 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.) quien de este modo hace su ingreso a la sociedad modificando el art. 4° y 6° los cuales quedan redactados así: "ARTICULO CUARTO": (Capital Social): El Capital Social se fija en la suma de \$ 5.000 div. 500 cuotas de \$ 10 c/u aportadas así: Miguel Angel ALAMINOS, 75 cuotas que repres. 15% del Capital; Silvia Marcela ALAMINOS, 250 cuotas que repres. 50% del Capital y Vanina Lucrecia BORGA, 175 cuotas que repres. El 35% Capital.- "ARTICULO SEXTO": (Administración y Representación): La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Angel ALAMINOS y Vanina Lucrecia BORGA en calidad de socios gerentes quienes se comprometen a dedicar toda su actividad y conocimientos al objeto de la mejor marcha de la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades similares o no, a las del presente contrato.- En caso de no encontrarse uno de los socios gerentes firmará el restante socio ya que en todos los actos de la sociedad se requiere la firma de dos socios, incluyendo la firma de cheques bancarios, con excepción de la firma de depósitos de cuenta corriente bancaria que podrá hacerlo uno solo de los socios gerentes en forma indistinta.- Para la compra de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y/o constitución de derechos reales como así también para el caso de compraventa del fondo de comercio de la sociedad es requisito indispensable la firma de los tres socios.- Los socios gerentes firmarán personalmente precedidas de un sello de la denominación social.- En esas condiciones tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la misma.- La firma social podrá ser comprometida solo en operaciones relacionadas con el giro comercial de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros.- En caso de que este hecho se verifique a responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero sí de ese hecho resultase un beneficio para la sociedad éste quedará a beneficio de ésta.- Los socios se reunirán en Asambleas cada vez que alguno de los mismos lo estime necesario en cuyo caso el

socio interesado deberá comunicarlo a los restantes mediante telegrama colacionado con cinco días de anticipación al domicilio constituido por cada uno de los socios, especificando en el mismo el objeto de la convocatoria.- La Gerencia tiene la más amplia facultad para administrar a la sociedad en aquellos actos en que la ley exige poderes especiales conforme el Código Civil.-

1 día - N° 126438 - \$ 1328,89 - 08/11/2017 - BOE

#### **HORMACO S.A.**

#### **GENERAL CABRERA**

#### **DOMICILIO SEDE SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Directorio N° 153, de fecha 15 de Febrero de 2017, se fija el domicilio de la "Sede Social" de la sociedad en calle: Avenida Belgrano N° 417, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 126468 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **MALE SRL**

Por acta del 02/11/2016, el Sr. JAVIER GUSTAVO CANTELE, DNI 14.291.978, vende, cede y transfiere treinta (30) cuotas sociales de pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una al Sr. MARTIN BIANCIOTTO, Argentino, DNI 31.222.711, Contador Público, soltero, nacido el 03/01/1985, con domicilio en Deán Funes 196, piso 1 "B", ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.-

1 día - N° 126484 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **TRIUM INGENIERIA SRL**

#### **CONSTITUCIÓN. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Río Cuarto, departamento homónimo, de la provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete, entre los señores Mauricio Gabriel Cornú con domicilio en calle Chile N°146, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Cuadro, DNI N° 26.483829, comerciante, de nacionalidad argentino, DNI N° 23.764.460; Sebastián Luciano Sureda, con domicilio en calle Ituzáingo N° 721, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Elena Medina DNI N° 26.462.424, de profesión Ingeniero Civil, DNI N° 24.536.051 y Cristian Gaumet, con domicilio en Pasaje Martorelli (Norte) N° 324, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Paola Carolina Jover, DNI N° 25.114.827, empleado, , todos de la ciudad de Río Cuarto,

provincia de Córdoba, convienen por unanimidad celebrar el presente acta de modificación del contrato de sociedad de TRIUM INGENIERIA S.R.L., celebrado el 26 de abril de dos mil diecisiete, con el objeto de modificar la suscripción de las cuotas sociales, a cuyo efecto sustituyen la cláusula CUARTA por la que se enuncia a continuación, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) que se divide en 100 cuotas iguales de pesos mil cada (\$1.000). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Cornú Mauricio Gabriel, 34 cuotas, por la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); El señor Sureda Sebastián Luciano, 33 cuotas por la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000); El señor Cristian Gaumet, 33 cuotas por la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000).-Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." Autos, TRIUM INGENIERIA SRL. Expte 6267415 Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tribunal, Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Secretaria 1 de Río Cuarto. Secretaria Rodríguez Arrieta, Marcial Javier.

1 día - N° 126754 - \$ 941,03 - 08/11/2017 - BOE

#### **FAC ABERTURAS S.R.L.**

Mediante Contrato de cesión de cuotas del 13/06/2017, la socia Bárbara CERDAT FLORES, DNI 35.676.773, cedió a Brenda Mailen CABRERA, argentina, nacida el 03/04/1996, soltera, estudiante, domiciliada en Manzana 4 Casa 41 de Barrio Liceo General Paz, Ciudad de Córdoba, DNI 39.495.372, 230 cuotas sociales. Mediante Acta de Reunión de socios del 13/06/2017, se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato Social como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, la que quedó redactada así: "CUARTA: Capital social. Suscripción. Integración: El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), el que se divide en Mil (1.000) cuotas sociales, cuyo valor será de Pesos Cien (\$100) valor nominal, cada una de ellas. Las socias suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Claudia Irene ARREGUI, suscribe la cantidad de Setecientas setenta (770) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Setenta y siete mil (\$77.000); y la Sra. Brenda Mailen CABRERA suscribe la cantidad

de Doscientas treinta (230) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Veintitrés mil (\$23.000). La integración del capital se realiza en bienes muebles, y en este acto, conforme Estado de Situación Patrimonial que se adjunta y forma parte del presente. Los socios manifiestan en carácter de Declaración Jurada que los bienes aportados no pertenecen a fondo de comercio." En ambos instrumentos, la firma de Bárbara CERDAT FLORES fue certificada el 23/06/2017, y la de Brenda Mailen CABRERA y Claudia Irene ARREGUI, DNI 26.484.786, el 11/07/2017. Juzg. 1º Inst. y 29º Nom.- Expte. 6732722.

1 día - N° 126851 - \$ 632,29 - 08/11/2017 - BOE

#### CAIXA S.A.

#### CONSTITUCION EDICTO AMPLIATORIO

Amplíese Edicto N° 110473 del 01/08/2017. Accionistas: 1) JOSE ALBERTO GOICOECHEA, CUIT 20-11307070-7; 2) CARLOS RODOLFO LUCERO, CUIT 20-17576976-6; 3) MARIA VICTORIA GOICOECHEA, CUIT 27-34601771-1; 4) NATALIA MARIA GOICOECHEA, CUIT 27-26815865-6; 5) JAVIER ALBERTO GOICOECHEA, CUIT 20-29607271-1; 6) VALERIA MARIA GOICOECHEA, CUIT 27-27920023-9.

1 día - N° 126853 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 24/04/2017, y Acta de Directorio N° 171 del 24/04/2017, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Gustavo Andrés Molineri, DNI 17.872.713; y Director Suplente: Javier Osvaldo Molineri, DNI 16.633.839.

1 día - N° 126855 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### RESONANCIA LAS VARILLAS S.A.

#### LAS VARILLAS

Constitución: 30/10/2017. Denominación: "RESONANCIA LAS VARILLAS S.A. Socios: Alejandro Manuel LUPI, argentino, DNI 25.758.947, CUIT 20-25758947-2, masculino, nacido el 06/05/1977, de 40 años de edad, casado, Médico Psiquiatra, con domicilio real en calle Av. Centenario 382 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, Guillermo Esteban MARANETTO, argentino, DNI 25.451.930, CUIT 20-25451930-

9, masculino, nacido el 24/09/1976, de 40 años de edad, casado, Médico Cirujano, con domicilio real en calle Colon 186 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, Roberto Enrique BENITEZ, argentino, DNI 12.340.221, CUIT 23-12340221-9, masculino, nacido el 03/08/1956, de 61 años de edad, divorciado, Médico Cirujano, con domicilio real en calle Buenos Aires 783 Piso 3 "A" de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba y Hugo Roberto CHABRANDO, DNI 10.249.914, CUIT 20-10249914-0, masculino, nacido el 02/01/1953, de 64 años de edad, casado, Odontólogo, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini 174 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Domicilio y sede Social: calle España N° 149 la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a la explotación de establecimientos destinado al diagnóstico de alta complejidad médica y para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: 1.- Celebrar contratos de cualquier tipo de organización u organismo público, privado o de economía mixta, sociedades comerciales, sociedades con participación estatal mayoritaria o minoritaria, asociaciones, cooperativas, mutuales, de medicina pre-paga, obras sociales y/o personas físicas o jurídicas en general, 2.- Presentarse en licitaciones como oferente, 3.- Importar y exportar insumos y aparatología relacionada con su objeto, 4.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, y financiaciones con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital Social: \$100.000,00, representado por MIL (1000,00) acciones de pesos CIEN (100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscriben: Alejandro Manuel LUPI, cuatrocientas acciones, Guillermo Esteban MARANETTO, doscientas acciones, Roberto Enrique BENITEZ doscientas acciones, Hugo Roberto CHABRANDO doscientas acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria

entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Alejandro Manuel LUPI y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Esteban MARANETTO. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Asimismo se informa que la sociedad opto por prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.

1 día - N° 126894 - \$ 1920,14 - 08/11/2017 - BOE

#### INDELMA S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 01/06/2015, y Acta de Directorio N° 193 del 09/03/2017, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Gustavo Andrés Molineri, DNI 17.872.713; y Director Suplente: Javier Osvaldo Molineri, DNI 16.633.839.

1 día - N° 126856 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### QUIROGA TURISMO S.R.L.

#### CONSTITUCION

Socios: JULIO CESAR QUIROGA, DNI N° 22.949.624, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11 de septiembre de 1972, de 45 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 393 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y MAURO

DANIEL QUIROGA, DNI N° 31.039.075, argentino, de estado civil casado, nacido el 05 de octubre de 1984, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Álvarez N° 229, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 02/10/2017, con firmas certificadas notarialmente el 05/10/2017 y Acta Social de fecha 27/10/2017, con firmas certificadas notarialmente el 31/10/2017. Denominación: QUIROGA TURISMO S.R.L. Domicilio y Sede Social: Avenida Madre Selva S/N°, de Barrio El Dorado 1, de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años

desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración/Representación: JULIO CESAR QUIROGA, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 3° Nom. CON SOC 3-SEC. Exp. 6675795.

1 día - N° 126898 - \$ 1402,42 - 08/11/2017 - BOE

#### WOMANTIME S.A.S.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18/10/2017. ACCIONISTAS: Mercedes Leonor Guebara, 57 años de edad, nacida el 14/10/1960, divorciada, argentina, Analista en Computación Administrativa, con domicilio en calle Pasaje Ayamonte 1827, barrio Nueva Italia, Córdoba, DNI 14.219.970, CUIT 27142199705. Ileana Mirta Gionco, 40 años de edad, nacida el 11/05/1977, casada, argentina, Empleada, con domicilio en calle Los Chimangos 237, barrio Valle del Sol, Mendiolaza, DNI 25.794.716, CUIT 27257947160. Carlos Amílcar Eschoyez, 51 años de edad, nacido el 16/11/1965, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Celsio Barrios 3600, Manzana 23, Lote 6, barrio Claros del Bosque, Córdoba. DNI 17534971, CUIT 20175349716. DENOMINACIÓN SOCIAL: WOMANTIME S.A.S. SEDE: Pasaje Ayamonte 1827, barrio Nueva Italia, Córdoba. DURACIÓN: 30 años contados desde la fecha del instrumento público. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Explotación, producción, distribución y comercialización de contenidos y edición de datos e información referidos a aspectos que hacen al interés de la mujer, su publicación en medios escritos, radio, televisión, sitios web propios o de terceros, y otros medios de comunicación usuales para tal fin; así como la comercialización de productos relacionados al objeto social; b) PUBLICIDAD: explotación del negocio de publicidad en los medios de comunicación expuestos en el punto anterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 18.000, representado por 1800 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben: Mercedes Leonor Guebara la cantidad de 600 acciones, por un total \$6000; Ileana Mirta Gionco la cantidad de 600 acciones, por un total \$6000, y Carlos Amílcar Eschoyez, la cantidad de 600 acciones, por un total de \$6000. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de Mercedes Leonor Guebara DNI: 14219970 como administradora titular, e Ileana Mirta Gionco DNI: 25794716

como administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Mercedes Leonor Guebara DNI: 14219970, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: la sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre el 31/12 de cada año.

1 día - N° 126913 - \$ 994,35 - 08/11/2017 - BOE

#### EMELEC S.A.S.

#### MALAGUEÑO

#### RECTIFICA EDICTO N° 123.766 DEL 24/10/2017

Domicilio social: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Ruta 45 manzana 1 lote 34 barrio Valle del Golf, de la ciudad de Malagüeño provincia de Córdoba. Duración de los cargos: El administrador titular y la administradora suplente durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO PANIGHEL D.N.I. N° 25120342, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 126917 - \$ 257,33 - 08/11/2017 - BOE

#### DEPOSITO FISCAL CORDOBA S.A.

#### EDICTO AMPLIATORIO

Por medio de la presente se amplía el Edicto Nro. 120.779 publicado con fecha 02/10/2017, en donde se omitió consignar los cargos de Vicepresidente y el de Director Titular; siendo las autoridades designadas los Sres. Diego Ricardo Pascuale, D.N.I. N° 28.851.727 y Rodrigo Ferreyra Granillo, D.N.I. N° 28.428.540 respectivamente.-

1 día - N° 126940 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### EDIFICIO BELGRANO S.R.L.

#### INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE" EXPTE. N° 6165832

Por Acta de reunión de socios, Nro. 109 de fecha 03/12/2013, los socios por unanimidad designan nuevamente gerentes a los Sres: FELIX AGUS-



TIN DAHAN, D.N.I: 22.775.709, argentino, casado, de profesión licenciado en Administración de empresas, con domicilio en Wenceslao Paunero Nro. 2577 de B° Rogelio Martinez, JORGE ANDRES ARIAS MEADE, D.N.I: 25.610.169, argentino, casado, de profesión Abogado, con domicilio en Fructuoso Rivera Nro. 2577 de B° Nueva Córdoba, PABLO JULIO PUCHETA, D.N.I: 14.579.714, argentino, divorciado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Ibarbalz Nro.979 de B° Pueyrredón Y MATIAS JOSE PUCHETA, D.N.I: 22.220.835, argentino, casado, de profesión licenciado en Administración de empresas, con domicilio en Ibarbalz Nro.979 de B° Pueyrredón, todos de la Ciudad de Córdoba. Debiendo actuar los gerentes de la siguiente forma: los Sres. JORGE ANDRES ARIAS MEADE ó FELIX AGUSTIN DAHAN en forma indistinta y siempre conjuntamente uno de ellos con alguno de los Sres. Matías José Pucheta o Pablo Julio Pucheta. Por Acta de reunión de socios, Nro. 112 de fecha 16/05/2016, los socios por unanimidad resuelven: Modificar el artículo Tercero y Cuarto del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: " ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, el dedicarse, por cuenta propia ó de terceros a la Construcción, desarrollo de proyectos constructivos de todo tipo, realización de obras edilicias, viales, modificación refacción, adquisición, enajenación de bienes inmuebles, ejecución de proyectos y dirección técnica de edificios en propiedad horizontal o no, casas, departamentos, y todo otro tipo de bien inmueble. La compra, venta, constitución de leasing mobiliarios o inmobiliarios, alquiler, consignación, refacción, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, de mercaderías productos y servicios, y su tecnología relacionados con la industria de la construcción y afines, ( Excepto aquellas operaciones comprendidas en la Ley 7191); Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto Social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean éstas públicas o privadas, en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí

o por terceros, a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. ARTICULO DECIMO CUARTO: La sociedad será administrada por cuatro gerentes, designados por la asamblea de socios los que durarán en sus funciones indefinidamente hasta tanto por reunión de socios se resuelva lo contrario. De los cuatro gerentes dos de ellos deberán actuar siempre en forma conjunta, estableciéndose al momento de su designación el nombre de los que deberán actuar de esa forma y los que podrán actuar de forma indistinta. Por Acta de reunión de socios, Nro. 114 de fecha 25/07/2017, los socios por unanimidad resuelven MODIFICAR EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, el cual queda constituido en calle Ibarbalz Nro. 979 de Barrio Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba. Juzg. 26° Civil y Com. C.C. Fdo: Dra. Laura Eugenia María Maspero Castro de Gonzalez (Prosec. Letrado)

1 día - N° 126941 - \$ 1571,41 - 08/11/2017 - BOE

#### ALABEL SRL

EDICTO JUDICIAL. Autos: ALABEL SRL – INSC. REG. PUB. COMER – CONSTITUCION. 6624166 Tribunal C.C. 33 Nom. Conc y Soc. 6- Por acto constitutivo del 18/09/2017, con firmas certificadas el 19-09-17 inventario ratificado el 23-10-17 y 30-10-17 y acta rectificativa del 20/09/2017, con firmas certificadas el 21-09-2017 los Sres. BELLAGAMBA FABIAN HORACIO, DNI 37475483, nacido el día 19-05-1993, Argentino, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio real en calle Belgrano 2118 de la ciudad de Córdoba, el Sr. BELLAGAMBA ABE-LARDO MARIO, DNI 13.993.008, nacido el día 08-05-1960, argentino, de profesión comerciante, Divorciado, con domicilio real en calle Onca-tivo 1010 Piso 1° dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, y el Sr. ALANIZ DAGUM FEDERICO DNI 40.684.199, soltero, nacido el día 03-11-1997, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Alameda 1806 Barrio el Talar Córdoba, convinieron constituir una SRL denominada ALABEL SRL. Con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede en Estrada 53. Duración 20 años. Objeto: Se dedicara por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la prestación de los siguientes servicios: Compra Venta por mayor o menor de productos de almacenaría, kioscos, hoteles, restaurantes y de gastronomía, sean estos productos comestibles o no comestibles, su importación o exportación. La Explotación en forma directa, por concesión, consignación o franquicias contratos similares

de Kioscos, almacenes, hoteles, restaurantes y centros de gastronomía. Capital social \$ 100.000. La administración y representación estará a cargo de uno o más "gerentes" siendo gerente Fabián Horacio Bellagamba. Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Fdo. Dra. Silvia Verónica Soler Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 126948 - \$ 692,49 - 08/11/2017 - BOE

#### GALTUX S.A.

##### ELECCION AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria del 09/05/2017 se procedió a designar autoridades en el directorio, quedando conformado como sigue: Presidente el Sr. Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115, y como Director Suplente el Sr. Angel Francisco Giuliano Russo, DNI 37.617.853, por el término estatutario.

1 día - N° 126965 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### ACADEMIA ARGÜELLO S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8-11-2016 se aprobó las renunciaciones presentadas por el Presidente Rubén Orlando Salvatierra y el Director Titular Héctor Nelson Hernando y Luis Pedro Pereyra a sus cargos de Presidente y director titular y director suplente de la sociedad. Se reformó el Estatuto social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles diferenciados de jardín de infantes, guardería infantil, primarios, secundarios, terciarios, universitarios, cursos de posgrados, incluso profesionales, artesanal, artísticos explotación de editoriales y de librería, la promoción de intercambio cultural a nivel de docentes y de alumnado, con otros institutos municipales, provinciales, nacionales, público o privados, del país o del extranjero, en todos los niveles y en todas las formas posibles.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: \$ 440.000.- constituido por DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTE acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de la clase A y por UN MIL NOVECIENTAS OCHENTA acciones de pesos CIEN. (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de la clase B. Administración. a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares. El mandato será 3 ejercicios.

Deberán designarse 3 directores suplentes, por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el directorio, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los accionistas de la Clase "A" elegirán dos directores titulares y dos directores suplentes; los accionistas de la clase "B" elegirán un director titular y un director suplente. La remoción se hará por la asamblea de accionistas de la clase que corresponda. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares de su clase respectiva. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, y un Vicepresidente, correspondiéndole el cargo de Presidente a un Director elegido por los accionistas de la clase "A" y el de Vicepresidente a un Director elegido por los accionistas de la clase "B" Decisiones Especiales. Las decisiones mencionadas a continuación deberán ser adoptadas por el Directorio por mayoría de votos, pero siempre se deberá contar con el voto favorable del Director designado por los accionistas de la B: (i) aprobación del presupuesto anual de la sociedad, que deberá efectuarse con dos meses de anticipación al cierre del ejercicio anterior. En caso de no aprobarse uno nuevo, se regirá con los ajustes que correspondan conforme a las proporciones que se fijaron en el presupuesto del año anterior. ii) aprobación del plan de negocios de la sociedad, que deberá efectuarse con dos meses de anticipación al cierre del ejercicio anterior. En caso de no aprobarse uno nuevo, se regirá con los ajustes que correspondan conforme a las proporciones que se fijaron en el plan de negocios del año anterior. (iii) decisión y aprobación de contratos, operaciones y/o transacciones que impliquen una modificación o cambio significativo en el presupuesto económico financiero de la sociedad del ejercicio de que se trate y/o que su vigencia supere a sea susceptible de producir efectos una vez vencido el mandato de los directores que lo decidan.- (iv) la transferencia, locación, constitución de hipotecas o prendas, y la celebración de toda otra operación no contemplada en el plan de negocios o fuera del curso ordinario del giro social y/o que afecte un porcentaje sustancial de los bienes o activos de la sociedad; (v) la constitución de sociedades, compra de participaciones en sociedades o adquisición de derechos sobre las mismas; (vi) la iniciación de nuevas actividades, instalación de agencias o sucursales (vii) el otorgamiento, por parte de la sociedad, de fianzas, avales o garantías, para garantizar obligaciones de terceros; (viii) Tomar dinero prestado por cualquier importe; (ix) La adquisición por compra de cualquier inmueble; (x) La venta, alquiler, permuta y/o actos de disposición o la hipoteca, prenda,

gravamen u otra restricción sobre cualquier bien, tangible o intangible de la sociedad; (xi) Cualquier transacción fuera del giro ordinario de la sociedad; (xii) El otorgamiento de préstamos por la sociedad. Representación. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma conjunta, excepto para el libramiento de cheques destinados al giro ordinario de la actividad de la Academia Arguello, pago a proveedores, sueldos, servicios, etc. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad, o cualquier otro impedimento del presidente o del vicepresidente, la representación estará a cargo de aquel que no estuviese impedido de actuar y de un director suplente designado por la otra clase de accionistas. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Se designó nuevo directorio. Directores titulares: por la Clase A: RUBEN ORLANDO SALVATIERRA, DNI. N° 11.544.007 y a HECTOR NELSON HERNANDO, DNI N° 7.998.434, y para el cargo de director suplente a LUIS EDUARDO SANCHEZ, DNI. N° 6.557.602, argentino, divorciado; nacido el 10 de junio de 1946, de Profesión Empresario, con domicilio en calle Carlos Encina N° 1923, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y por la Clase B de acciones: director titular a: RAFAEL CECCONELLO, D.N.I. N° 21.902.910, y director suplente a RAFAEL DIEGO CECCONELLO, D.N.I. 7.969.746.-

1 día - N° 126975 - \$ 2588,36 - 08/11/2017 - BOE

#### **EDIFICOR S.R.L.**

#### **MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

Por acta social del 30/06/2017, suscripta el 31/08/2017, el Sr. Jacinto Santos Ruiz, DNI 7.970.269, procedió a ceder y transferir la cantidad de 290 cuotas sociales a las siguientes personas: la cantidad de 116 cuotas sociales a Pablo Alejandro Ruiz, DNI 20.996.427, nacido el 09/11/1969, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Lote 287, B° San Esteban, ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, a la Sra. Mariana Belén Ruiz DNI 27.671.799, nacida el 22/12/1979, comerciante, argentina, casada, con domicilio en Manzana 102 - Lote 18, El Balcón, Valle Escondido,

ciudad de Córdoba, la cantidad de 116 cuotas sociales y a la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, nacida el 23/06/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lote 6 - Manzana T, B° La Reserva, ciudad de Córdoba, la cantidad de 58 cuotas sociales. Asimismo la Sra. María Teresa Colomba cede y transfiere la cantidad de 58 cuotas sociales a la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, nacida el 23/06/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lote 6 - Manzana T, B° La Reserva, ciudad de Córdoba. Las cesiones descritas se realizan por el monto del valor nominal \$ 1.000 de cada cuota social, equivalente a un total de \$ 348.000. Con motivo de las mencionadas cesiones, se modifica el Artículo 5° del contrato social; quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000), dividido en dos mil novecientos (2.900) cuotas sociales, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000), cada una, el que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Sr. Jacinto Santos Ruiz, la cantidad de pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil (\$ 1.285.000) representado por un mil doscientos ochenta y cinco (1.285) cuotas sociales, la Sra. María Teresa Colomba la cantidad de pesos trescientos noventa y ocho mil (\$ 398.000) representado por trescientos noventa y ocho (398) cuotas sociales, el Sr. Pablo Alejandro Ruiz la cantidad de pesos quinientos setenta y un mil (\$ 571.000), representado por quinientas setenta y una (571) cuotas sociales, la Sra. Mariana Belén Ruiz, la cantidad de pesos trescientos veintitrés mil (\$ 323.000) representado por trescientos veintitrés (323) cuotas sociales, y la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz la cantidad de pesos trescientos veintitrés mil (\$ 323.000), representado por trescientos veintitrés (323) cuotas sociales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios. Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad.

1 día - N° 126998 - \$ 1098,41 - 08/11/2017 - BOE

#### **"EMERGENCIA A.G. S.R.L."**

#### **MODIFICACION CONTRATO SOCIAL EDICTO AMPLIATORIO**

Se amplía edicto N° 122748 publicado en Boletín Oficial el 13/10/2017 sobre cesión de cuotas sociales de Noé GONZALEZ GRIMA, Eduardo Sergio D'AMBRA y Miguel Ángel COSTANTINI. Los datos completos de los cesionarios y nuevos integrantes de la sociedad resultan: Carlos Javier FUNES NICHELE, DNI 27.296.083, ar-

gentino, nacido el 10/07/1979, soltero, licenciado en Administración, domicilio calle Agustín Aguirre N° 57 y Gabriel Marcelo VALDOVINO, D.N.I. 20.575.738, argentino, nacido el 12/04/1969, casado, contador público, domicilio en calle Los Jesuitas N° 165, ambos de Alta Gracia, Prov. de Córdoba. Expte. N° 6502406 – Juzgado de 1ª Inst. y 13ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 1. Oficina, 27 de octubre de 2017.-

1 día - N° 127013 - \$ 248,73 - 08/11/2017 - BOE

#### **BERGAMO INVESTIMENTI ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de marzo de 2017 se dispuso la elección del Sr. Ubaldo Rubén Soba, D.N.I. N°: 8.391.021, en el cargo de Presidente de Directorio y el Sr. Leonardo Todeschini, Pasaporte YA6839733, en el cargo de Director Suplente, todos por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 126973 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **CONFIDENCIAL SRL**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

#### **NUEVO TEXTO DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO SOCIAL**

Por acta Social N° 31 de fecha 28/08/2017 se resolvió designar un Socio Gerente por tiempo indeterminado, resultando elegida la Señora María Inés Gessaga, DNI: 20.575.521. Por Acta Social N° 32 de fecha 04/09/2017 se resolvió Aprobar el nuevo texto de la cláusula octava (administración) del Contrato Social De fecha 24/06/2009 por el siguiente: "1 – La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente Administrador, socio o no, designados por los socios, por el término de dos (2) años o por tiempo indeterminado 2 - Tendrán todas las facultades para administrar conforme al art. 141, 151 siguientes y concordantes del Código Civil. 3 – La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes. – Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a

la administración durante el periodo constitutivo, para lo cual está expresamente autorizado y para ejercer durante ése período, la representación legal de la sociedad. Entre los actos que el gerente puede realizar se cuenta: Adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles, semovientes a titulo oneroso o gratuito, darlos o tomarlos en arrendamiento, contratar servicios técnicos, aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, adquirir, registrar, transferir o ceder patentes, marcas, designaciones, abrir y cerrar cuentas en cualquier forma, girar contra fondos depositados o en descubierto. Librar, aceptar, endosar, avalar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito.- Aceptar y obligarse mediante cartas de crédito y garantías a primer requerimiento.- Hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar y percibir, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, dar recibos, cancelar u otorgar cartas de pagos, hacer novaciones, contratar seguros, conferir poderes generales y especiales, revocarlos o sustituirlos; Celebrar toda clase de contratos, otorgar y aceptar escrituras e instrumentos públicos y privados". Además se ratificó en todos sus términos lo expresado y lo decidido por Acta N° 31 de fecha 28/08/2017. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 26 Nominación Concursos y Sociedades. 2 – Córdoba de Octubre de 2017 expediente N° 6563144.

1 día - N° 127007 - \$ 1261,81 - 08/11/2017 - BOE

#### **EXPRESO COPAR S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa del 13/05/2015 se aprobó por unanimidad la RATIFICACION de Acta de Reunión de Directorio de N° 1 de fecha 10/04/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 17/04/2013. Córdoba, 03 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 127088 - \$ 210,75 - 08/11/2017 - BOE

#### **EXPRESO COPAR S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 13/04/2016 se aprobó por unanimidad la elección de Director Titular y Director Suplente, siendo designado Director Titular – Presidente el Señor Carlos Andrés Mammana, argentino, nacido el 22.06.1975, casado, comerciante, D.N.I. número 24.614.380, con domicilio en calle Bernaldo de Omirós N° 2598, B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente el señor Juan Carlos

Mammana, argentino, nacido el 26.06.1948, rentista, D.N.I. número: 8.000.298, con domicilio en calle Estancia Miraflores N° 5718, B° Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. En dicha Asamblea ambos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en los supuestos de inhabilidades y/o incompatibilidades dispuestos en el Art. 264 de la Ley 19.550, y constituyeron domicilio especial en sus respectivos domicilios mencionados anteriormente, en orden a lo establecido por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550. Córdoba, 03/11/2017.-

1 día - N° 127091 - \$ 867,75 - 08/11/2017 - BOE

#### **ZAVAR S.A.**

#### **VILLA MARIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2016, se resolvió por unanimidad reelegir por un período de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Antonio Zayat, DNI 13.912.033 y Director Suplente: Leonardo Ernesto Vartalitis, DNI 18.591.794.

1 día - N° 116090 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **CAMARJO S.A.**

#### **CANALS**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2016 se resolvió la elección del Sr. MALACARNE JORGE RUBEN, DNI N° 21.803.814 como director Titular Presidente, y del Sr. SIBILLA OSCAR ESTEBAN, DNI N° 21.061.936 como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 127016 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### **MODACOR S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN**

Mediante acta social de fecha 31.07.17, los Sres. socios de MODACOR S.R.L. GASTÓN GUSTAVO GAMBOA, DNI 27.549.464; CAROLINA INÉS MARTINEZ, DNI 28.654.789; y RODRIGO AGUIRREGOMEZCORTA, DNI 22.792.242, resolvieron: (...) 2º) Modificación del domicilio social. El socio gerente manifiesta que resulta conveniente reformar la cláusula primera del Contrato Social en lo que se refiere al domicilio

social, ya que facilitará la organización administrativa de la sociedad. Se resuelve por unanimidad reformar la cláusula primera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN. DOMICILIO. La Sociedad se denomina "MODACOR S.R.L." y tiene su domicilio social en calle Santa Rosa N° 370, Planta Alta, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina." Córdoba, 01.11.17.

1 día - N° 126603 - \$ 298,18 - 08/11/2017 - BOE

#### LOS VARTA S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/2016, se resolvió por unanimidad reelegir por un período de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente: Lisandro Andrés Vartalitis DNI 14.511.867 y Director Suplente: Claudia Alejandra Rodríguez DNI 18.158.024.

1 día - N° 116140 - \$ 115 - 08/11/2017 - BOE

#### FUNCOR SA.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se Rectifica DNI de Guillermo Augusto Scherma publicado erróneamente Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 28 de fecha 17/04/2017, se llevo a cabo elección de los miembros del nuevo Directorio con duración de cargo por 3 ejercicios, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Sauchelli D.N.I. 16.744.576 y como Director Suplente Guillermo Augusto Scherma D.N.I. 22.221.509, ambos con Domicilio especial en Bolívar 348 8 piso dto "A"

1 día - N° 126837 - \$ 155,42 - 08/11/2017 - BOE

#### LIVE MUSIC S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26.10.2017 se resolvió: a). Aumentar el capital social en la suma de \$2.500.000 llevando el mismo de la suma de \$100.000 a la suma de \$2.600.000 mediante la emisión de dos millones quinientas mil (2.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; y b) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado

del siguiente modo: "Artículo Quinto: El capital social se fija en Pesos Dos Millones Seiscientos Mil (\$2.600.000) representado por Dos Millones Seiscientos Mil (2.600.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550."

1 día - N° 126869 - \$ 368,70 - 08/11/2017 - BOE

#### LOS PANTANILLOS S.A.

#### TRANSITO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 02 de fecha 30/12/2015 se resolvió por unanimidad la reelección de autoridades por tres ejercicios, con mandato a partir del 01/08/2015 hasta el 31/07/2018: Director Titular Presidente, Sr. SACCO REINALDO PEDRO, DNI 16.350.166, con domicilio en Zona Rural Km 691 de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. SACCO VICTOR BERNARDO, D.N.I. 14.478.909, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Santiago Temple, departamento río Segundo, provincia de Córdoba, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N° 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 124608 - \$ 279,69 - 08/11/2017 - BOE

#### LIGNUM SOCIEDAD ANONIMA

#### ELECCIÓN DIRECTORIO

Por reunión de Directorio del 20/3/2017 se aceptó la renuncia de Víctor Martín Mamondi DNI 24.472.863 a su cargo de Director Titular. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/2017, se eligieron por unanimidad para integrar, por tres ejercicios el Directorio: como Presidente a: Gerardo Darío Maretich DNI 23.194.239, como Vice-Presidente a: Gustavo Luis Maretich DNI 21.967.510 y como Directores Suplentes a: María Gabriela Casas DNI 22.374.738 y Mariana Clara Schenk DNI 23.089.785. Los mismos aceptan el cargo y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes electos constituyen domicilio especial en

calle Ricardo Rojas N° 9689 –Barrio Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 126765 - \$ 327,42 - 08/11/2017 - BOE

#### B SALUD S.A.

#### SAN FRANCISCO

#### RENUNCIA PRESIDENTE ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17, de fecha 21/04/2015, se resolvió por unanimidad la aceptación de la renuncia del Presidente, Sr. Trucco Marcos Alejandro, D.N.I. 20.148.216; y la elección de nuevas autoridades, con vigencia desde el 21/04/2015 hasta el 31/12/2017: Director Titular Presidente, al Sr. Javier Adolfo Codini, D.N.I. 18.422.535; y como Director Suplente a la Sra. Bassino Andrea del Valle, D.N.I. 22.104.835, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Iturraspe N° 1340, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 126949 - \$ 224,22 - 08/11/2017 - BOE

#### TEJAMATO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N° 116362 publicado el día 6 de Septiembre de 2017, se publico en forma errónea la fecha del instrumento constitutivo, siendo su correcta redacción la siguiente: "Constitución de fecha 24/08/2017".-

1 día - N° 127561 - \$ 232,04 - 08/11/2017 - BOE

#### DPI STUDIO SAS

#### CONSTITUCIÓN

1° Constitución de fecha 30 de Agosto de 2017.  
2° Socios: 1) Santiago Luis Bravo Soria, D.N.I. N° 34.317.524, CUIT/CUIL N° 20-34317524-9, nacido el día 28 de Abril de 1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carlos Laveran N° 5931, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; y 2) Ignacio María Bravo Soria, D.N.I. N° 36.232.891, CUIT/CUIL N° 20-36232891-9, nacido el día 14 de Marzo de 1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carlos Laveran N° 5931, barrio

Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. 3° Denominación: DPI STUDIO S.A.S. 4° Sede: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Manuel Quintana N° 1550, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5° Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 6° Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7° Capital: El capital es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por 200 acciones de valor nominal 100,00 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) Santiago Luis Bravo Soria, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. 2) Ignacio Maria Bravo Soria, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios, a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8° Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador titular, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa, y por un administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 9° Designación de Autoridades: 1) Administrador Titular: Santiago Luis Bravo Soria, D.N.I. N° 34.317.524; 2) Administrador Suplente: Ignacio Maria Bravo Soria, D.N.I. N° 36.232.891. 10° Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11° Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de la ley 19.550. 12° Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 127029 - \$ 1233 - 08/11/2017 - BOE

#### **TEAM PRO S. A.**

#### **RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR - ELECCIÓN NUEVAS AUTORIDADES**

Por medio de Acta de Asamblea de fecha 17/5/17 se aceptó la renuncia que presentara y

comunicara, con fecha 16/5/17, el Sr. Lucas del Corro, DNI nro. 27.013.315, al cargo de Presidente y Director Titular de Team Pro S. A. para el cual fuera designado. A su vez y en la misma Acta de Asamblea, se designaron nuevos Directores por el término de 3 ejercicios y fueron distribuidos en dicha Acta de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente Directorio: Alfredo Esteban Albretch, D.N.I. 27.655.174; b) Director Suplente: Claudio Guillermo Manassero, D.N.I. 22.079.475.

1 día - N° 127059 - \$ 223,79 - 08/11/2017 - BOE

#### **ALAMINOS S.R.L.**

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Octubre de 2017, se reúnen los socios-gerentes de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L., en la sede social de la empresa, siendo las 19:00 horas, a los fines de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del Día: 1) Aprobación de los estados contables correspondientes al cierre de ejercicio 30 de Junio de 2017. 2) Convocatoria a reunión de socios. Respecto al primer punto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Marta Susana Alaminos quien expresa que mociona la aprobación de los estados contables por cuanto los mismos son el fiel reflejo de la actividad de la empresa. Luego de un cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, tomando la palabra la socia Angela Alaminos quien expresa que en cumplimiento de los recaudos legales del contrato social corresponde disponer el llamamiento a reunión de socios en primera y segunda convocatoria a los fines de preservar a la sociedad y al giro empresario que afectan su normal funcionamiento por la conducta obstruccionista de las restantes socias -Carmen y Liliana Alaminos-, cumplimentando en la totalidad de los casos los plazos legales. La moción es aprobada por la restante socia-gerente disponiendo ambas la siguiente convocatoria: Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Avda. Colón 4989 de la ciudad de Córdoba, el día 28 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 28 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios a la fines de la suscripción del acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, y balance de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2017. 3) Consideración de la

remuneración de los gerentes. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. 5) Exclusión de las socias Liliana y Carmen Alaminos por la realización de actos contrarios a los intereses sociales. Se deja expresa constancia que el balance, estado de resultado, memoria y toda la información contable requerida por la L.G.S. se encuentra a disposición de los señores socios para su retiro de la sede social de la empresa. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S.. LA GERENCIA. A los fines de la reunión de socios los gerentes dejan expresa constancia que la totalidad de la documentación contable se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de la empresa a los fines de su retiro, debiendo dejar recibo suficiente a esos fines. Del mismo modo los socios deberán notificar su asistencia a la reunión de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S., aplicable al caso por remisión expresa del cuerpo normativo de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. Luego de un breve debate se aprueba todo lo actuado firmando los gerentes en prueba de total conformidad, siendo las 20:30 horas, en el lugar y fecha indicados.

5 días - N° 127174 - \$ 12112,50 - 14/11/2017 - BOE

#### **CORDOBA TRUCK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución de fecha 17 de octubre de 2017. Socios: 1) Noelia Verónica Rivero Salde D.N.I. N° 29.473.726, CUIT/CUIL N° 27 29.473.726 5, nacido el día 24/04/1982 estado civil soltera nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica, con domicilio real en Videla del Pino N° 2344, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; y 2) Florencia Arrascaeta, D.N.I. N° 40.902179, CUIT/CUIL N° 23 40.902179 4, nacido el Día 22/01/1998, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con Domicilio real en Lavalleja Gral. Juan Antonio N° 3422, B° Panamericano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación Social: Córdoba Truck Sociedad por Acciones Simplificada Sede: calle Videla del Pino número 2344 , barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, / localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la Fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades fabrica-

ción de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques, semiremolques y comercialización de remolques, y semiremolques. Reparación y pintura de carrocerías, para vehículos automotores colocación y reparación de guardabarros y protecciones de exteriores, mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, servicios profesionales, científicos y técnicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos \$30.000 representado por 30 acciones de valor nominal \$1000 pesos Cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase " B", con derecho a un Voto. Suscripción: 1) Noelia Verónica Rivero Salde D.N.I.29.473.726 suscribe la cantidad de veintisiete (27) acciones. 2) Florencia Arrascaeta, D.N.I. N° 40.902.179, suscribe la cantidad de tres (3) acciones. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Noelia Verónica Rivero Salde D.N.I. N° 29.473.726, en el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Florencia Arrascaeta, D.N.I. N° 40.902.179, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación Legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Noelia Verónica Rivero Salde D.N.I. N° 29.473.726 Durará en Su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde De la sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 127316 - \$ 2516,56 - 08/11/2017 - BOE

### **SAN FRANCISCO SALUD CONSORCIO DE COOPERACION**

#### **SAN FRANCISCO**

SAN FRANCISCO- La Señora Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nro. 5, hace saber que en los autos caratulados: "SAN FRANCISCO SALUD CONSORCIO DE COOPERACION – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. N° 6722811), se ha ordenado la publicación de la reforma del contrato social de SAN FRANCISCO SALUD CONSORCIO DE COOPERACION resuelta por las entidades que la integran mediante acta de modificación de fecha de tres de agosto de dos mil diecisiete a las cláusulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA, DECIMO OCTAVA y

VIGESIMA PRIMERA del contrato constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "PRIMERA: LOS PARTICIPES acuerdan celebrar el presente contrato a fin de constituir un CONSORCIO DE COOPERACIÓN, en adelante EL CONSORCIO, estableciendo las condiciones bajo las cuales quedarán relacionados entre sí y con terceros, a fin de establecer una organización con el objeto de facilitar, desarrollar y coordinar determinadas fases de la actividad empresarial de sus miembros relacionadas con la prestación de servicios de salud, perfeccionando o incrementando el resultado de tales actividades. TERCERA: OBJETO. Este Consorcio de cooperación tendrá por objeto establecer una boca única de negociación con las obras sociales sindicales, cajas, ART, compañías de seguros y prepagas, que cada una de las entidades que suscriben el presente atiende en forma individual o colectiva, y las entidades que en el futuro se pudieran incorporar. Especialmente gozará de expresas facultades para contratar, acordar o realizar convenios de cualquier tipo con los agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud. El presente objeto tendrá como ámbito de delimitación territorial el de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Santa Fe." CUARTA: LOS PARTICIPES se comprometen poner a disposición del CONSORCIO la capacidad instalada e infraestructura asistencial y técnica que poseen, como los recursos humanos, físicos y tecnológicos con que cuentan cada uno de ellos en un todo de acuerdo con lo que requiera la prestación de los servicios que se obliguen a prestar como consecuencia de las contrataciones que constituyen el objeto de este consorcio. Los servicios que respectivamente brinden SANATORIO ARGENTINO SRL, CLINICA REGIONAL DEL ESTE SRL, SANATORIO Y CLINICA SAN JUSTO SRL PRIVADO y CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO, éste a través de su red de prestadores, serán retribuidos de conformidad a los aranceles y modalidades que se establezcan y convengan. Se solicitará a cada una de las clínicas participantes y al CENTRO MEDICO, un listado de prestadores para el conjunto de las obras sociales con las que se pretende negociar con el objetivo de conformar un padrón único para los compromisos asumidos colectivamente. Las futuras altas de prestadores deberán ser presentadas por LOS PARTICIPES a la que pertenezca el profesional y aprobadas por la mesa. Igualmente los PARTICIPANTES se obligan especialmente en los términos antes aludidos, a respetar las siguientes obligaciones: a) Cumplir con los términos de los contratos realizados con las obras sociales y/o prepaga y/o ART, o cualquier tipo de contrato

de prestación de servicios de salud colectivos, además de negociaciones des prestaciones referidas a la medicina prehospitalaria en servicios y precios incluyendo también traslados urbanos e interurbanos, además estará facultado para realizar contrataciones con gerenciadoras de servicios de salud en cualquiera de sus modalidades gerenciales; b) No realizar durante la vigencia del mismo acuerdos particulares con dichas obras sociales y/o prepagas a los fines de obtener ventajas particulares; salvo conformidad expresa de las otras partes o cuando se trate de prestaciones médicas que las otras PARTICIPANTES no presten a sus afiliados.- c) Respetar las decisiones que tome EL CONSORCIO.- d) Cuando se resuelva el "corte" del servicio, LOS PARTICIPANTES se obligan a acatar dicha decisión en forma inmediata por el tiempo pactado o hasta que resuelvan lo contrario." SEXTA: DOMICILIO ESPECIAL: Para todos los efectos del presente contrato "SAN FRANCISCO SALUD – CONSORCIO DE COOPERACIÓN" constituye domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1474 inc. e del Código Civil y Comercial, en calle Belgrano 2261 de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo de la Provincia de Córdoba." DECIMO OCTAVA: SANCIONES. El Consejo podrá aplicar a los PARTICIPES las siguientes sanciones: 1) advertencias; 2) suspensión temporaria; 3) exclusión definitiva 4) Multas pecuniarias. En todos los casos deberá mediar justa causa, consistiendo la misma en: a) El incumplimiento de las obligaciones emanadas del presente acuerdo o de los convenios que como consecuencia del mismo se celebren con terceros; b) En caso de concurso o quiebra o liquidación; c) Cuando perturbe el normal funcionamiento del consorcio. Las decisiones deberán ser fundadas y tomarse por simple mayoría. VIGESIMA PRIMERA: SANCIONES: El consejo podrá aplicar a los PARTICIPES o ADHERENTES las siguientes sanciones: 1) advertencias; 2) multas pecuniarias; 3) suspensión temporaria; 4) exclusión definitiva. ADHERENTES: se entenderá por adherentes a aquellos terceros que contraten con el Consorcio de Cooperación – San Francisco Salud, su gestión de negociación, gestión y liquidación con las prestadoras de seguros de salud, debiendo adherir en forma contractual a la presente cláusula de sanciones ante el evento de un incumplimiento. PROCEDIMIENTO: El Consejo deberá designar por simple mayoría a un asesor letrado apoderado que hará las veces de agente instructor del procedimiento sancionatorio. Las conductas a sancionar serán las siguientes: a) El incumplimiento de las obligaciones emanadas del presente acuerdo o de los convenios que como consecuencia del mis-

mo se celebren con terceros; b) En caso de concurso quiebra o liquidación; c) Cuando perturbe el normal funcionamiento del consorcio. Los representantes legales deberán, al tener conocimiento de un supuesto incumplimiento por parte de un PARTICIPE O ADHERENTE, anunciar de dicha situación al Asesor Letrado quien procederá a confeccionar el correspondiente sumario ordenando las medidas probatorias correspondientes a los fines de determinar la existencia o no del hecho, igualmente deberá proceder a correr vista al denunciado, por el plazo de tres días, para que formule el descargo en su defensa que considere oportuno, vencido dicho plazo se procederá diligenciar las pruebas del caso en el plazo fatal de quince días. Agotado el plazo de prueba la asesoría letrada emitirá un informe fundado sobre lo actuado en dicho sumario, expidiéndose en sentido condenatorio o absolutorio y elevará el mismo con las actuaciones por ante el Consejo. Recibida las actuaciones el Consejo deberá resolver por simple mayoría de votos la aplicación de la sanción o su desestimación, debiendo fundar debidamente dicha resolución contando con el auxilio legal y técnico de la asesoría letrada. MULTAS PECUNIARIAS: Las multas a aplicar serán de un monto de UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 1.000,00) y TRES MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 3.000,00) por cada hecho sancionado, en el caso de que existiera reincidencia por parte del infractor dentro del año del último hecho san-

cionado dicha multa podrá ser elevado hasta el triple. Dicha sanción se materializará mediante la retención en la liquidación que efectúa el Consorcio. RECURSOS: La resolución sancionatoria podrá ser recurrida por el PARTICIPE o ADHERENTE, en el plazo de cinco días de notificados por el procedimiento de apelación previsto en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de Córdoba. Dicho recurso se otorgará por su mera interposición sin efecto suspensivo, elevándose las actuaciones por ante la Excm. Cámara de Apelaciones de San Francisco." San Francisco, 02/11/17.-

1 día - N° 126852 - \$ 3327,10 - 08/11/2017 - BOE

#### DAPA S.R.L.

AMPLIACIÓN DE EDICTO N°125275 de fecha 31/10/2017 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a saber: a) Actividades comerciales e industriales: de fabricación, producción, industrialización, comercialización por mayor y menor, importación, exportación y distribución de ropa unisex. A tal fin podrá celebrar contrato de todo genero y naturaleza, pudiendo incluso participar en licitaciones publicas o privadas. b) Actividades de construcción: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, los que podrán ser destinados a locación de

oficinas comerciales y a cualquier otro destino que se resolviera darle y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería, de carácter publico o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de los mismo; c) Actividades Financieras: mediante prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar en general todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. d) Actividades Inmobiliarias, mediante la administración y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales; oficinas comerciales, campos, chacras, terrenos baldíos propios y/o de terceros y en general cualquier tipo de actividad relacionada al rubro inmobiliaria. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y como importadora y exportadora pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Juzg 1A. INSC.C.29A-CON SOC5- SEC. Expte 5998654

1 día - N° 127243 - \$ 1629 - 08/11/2017 - BOE